

supresion de los nombres de Acacio y Pedro Monge en los sacros dísticos, así como para la extincion del cisma. Profunda sensacion produjo en el Oriente la llegada de los legados : y fueron desde Alejandría dos sacerdotes á Constantinopla para verificar, de mutuo convenio, la reconciliacion de la silla de san Marcos con la Santa Sede. Los legados estaban encargados de remitir al papa la profesion de fe del clero alejandrino. Macedonio, patriarca de Constantinopla, pareció dispuesto á apoyar una pacificacion durable : queria enviar al papa letras sinodales en las que se pusieran las bases de la futura negociacion ; pero la inflexible tenacidad del emperador Anastasio rompió toda esperanza. Se opuso redondamente al deseo de Macedonio, y le prohibió bajo pena de destierro comunicar con la Silla apostólica, « porque no queria oír hablar de aco- » modamiento, á menos que el papa suscribiese al *Henótico* de » su antecesor Zenon. » Segun parecer de algunos escritores, queria engañar al soberano Pontífice trayéndole con promesas insidiosas á faltar á la causa de Dios y de la verdad. Muy poco conocia este emperador la indefectibilidad de la cátedra de Pedro, contra la cual no habia de prevalecer jamás el infierno : y aun conocia menos el noble carácter de san Anastasio, que por entonces estaba sentado en ella. Al regreso de los legados, el piadoso papa habia dejado de vivir, el 16 de noviembre de 498. — Durante su corto pontificado dió pruebas de su celo por la propagacion de la fe, su sabiduría y prudencia en las resoluciones. Consultado por los católicos de Constantinopla acerca del bautismo conferido por Acacio y sus partidarios, respondió que los sacramentos del Bautismo y del Orden, aun conferidos por un obispo excomulgado y suspenso, eran válidos, y que no debia de inquietarse á los que los habian recibido.

§ III. PONTIFICADO DE SAN SÍMACO (22 de noviembre de 498-19 de julio de 514).

16. Fué elegido sucesor del papa san Anastasio II el diácono Símaco, en 22 de noviembre de 498. Un emisario del

emperador de Oriente, el senador Festo, encargado secretamente por este príncipe de lograr de la Santa Sede la aprobacion del *Henótico* de Zenon, pudo ganar algunos de los electores con dinero é intrigas, y les hizo elegir al mismo tiempo al arcipreste Lorenzo, que habia contraido ciertos empeños con Anastasio. Los dos fueron pues ordenados en el mismo dia : Símaco, en la basílica de Constantino ; y Lorenzo en la de Santa María la Mayor. Y así ese pretendido *edicto de union*, que ya habia separado el Oriente del Occidente, iba á dividir la Iglesia romana ; y el cisma de Constantinopla, transportado á Roma, amenazaba causar en ella la guerra civil. Era necesario un remedio pronto : el solo legítimo y canónico hubiera sido la convocacion de un concilio de los obispos de Italia, pero su convocacion exigia muchos meses, y ya ensangrentaban las calles de Roma colisiones y asesinatos. Hubo pues que reducirse á proveer al mal de otro modo. Fué convenido que Símaco y Lorenzo irian á Ravena, á someterse á la decision, al juicio del rey Teodorico. Este príncipe, aunque arriano, habia dado en mil circunstancias pruebas inequívocas de su respeto á la Iglesia. Su primer ministro Casiodoro era católico decidido y fervoroso. Los reglamentos que acababa de publicar en nombre de su rey Teodorico ; su reputacion de virtud, justicia y sabiduría le habian hecho célebre en toda la Italia y hecho mirar como modelo de ministros. Estas consideraciones movieron sin duda al clero romano á poner al juicio de la corte de Ravena una causa puramente eclesiástica : y el acontecimiento justificó lo cuerdo de esta medida. Teodorico, conformándose con el parecer de Casiodoro, declaró que la autoridad pontifical pertenecia al que habia sido electo el primero, y que contaba mayor número de votos. Símaco reunia ambas condiciones ; fué pues reconocido papa legítimo, y entró inmediatamente en el ejercicio de su autoridad. El primer acto de su pontificado fué convocar un concilio en la basílica de San Pedro para el 1.º de marzo de 499, para arreglar en él el modelo de la eleccion de los papas, y evitar se renovasen las intrigas y facciones que acababan de acontecer : asis-

tieron á este concilio setenta y dos obispos, setenta y tres presbíteros y cinco diáconos. Se formularon en él tres cánones relativos á la eleccion de los soberanos Pontífices: el primero decretaba: que « si algun sacerdote, diácono ó clérigo fuese con- » vencido de haber dado ó prometido, viviendo aun el papa y » sin su participacion, su voto para el pontificado á algun preten- » diente, sea por escrito, sea por juramento de viva voz, será » inmediatamente depuesto de toda funcion eclesiástica. » La segunda regla es que « si el papa muriese repentinamente sin » haber podido proveer á la eleccion de sucesor, será con- » grado el que hubiere reunido los votos de todo el clero: si » hubiere division de sufragios, ganará la mayoría de votos. » El tercero manda « revelar las intrigas culpables de que se » pudiera tener conocimiento, de cualquier modo que sea; » prometiendo á los cómplices que hicieren esta revelacion, la absolucion del crimen en que hubieren tomado parte, para quitar á los autores de estos vergonzosos manejos toda esperanza de secreto y de impunidad. Estos decretos fueron firmados por todos los obispos, presbíteros y diáconos presentes. Se encuentra entre estos nombres el del arcipreste Lorenzo, del título de Santa Praxedes, electo antes antipapa.

17. Este ambicioso arcipreste habia prometido á Festo que si llegaba á ser papa, accederia á los deseos del emperador Anastasio y suscribiria al *Henótico* de Zenon. Despues del juicio de Teodorico, que confirmaba la eleccion de Símaco, Lorenzo pareció arrepentirse de su conducta: así es que tomó parte en los trabajos del concilio, y Símaco le confirió el título de obispo de Nocera. Parecia pues enteramente acabado el cisma. Pero Festo, interesado en complacer al emperador Anastasio, y no hallando en Símaco la complacencia que hubiera deseado, volvió á encender el fuego de la discordia. En 500, volvió Festo á llamar á Lorenzo, y de concierto con él sobornó falsos testigos que acusasen á Símaco de adulterio, y de concusion en la administracion de los bienes de la Iglesia. Se dirigieron estas quejas á Teodorico. El rey de los Ostrogodos encargó á Pedro, obispo de Altino, que informase, en Roma

mismo, acerca de los hechos alegados. Mas Pedro, olvidando sus deberes y lo que debia á Símaco, se echó del lado del antipapa y sus partidarios. Símaco se vió en tanto peligro, que tuvo que quedarse como encerrado en la basilica de San Pedro. En tan tristes coyunturas, los católicos de Roma, deseosos de salvar al papa de su opresion, recurrieron á Teodorico y le suplicaron remitiese la decision á un concilio numeroso de obispos de toda la Italia. Teodorico envió pues á los obispos de la Emilia, Liguria y Venecia cartas convocatorias: pero estos prelados dieron entonces un noble ejemplo de fidelidad y adhesion á la Santa Sede. Respondieron al rey que pertenecia únicamente al papa la convocacion de los concilios; que esta prerogativa le competia como primado de la cátedra de san Pedro; que el derecho canónico estaba explícito en este punto, y que era inaudito en la Iglesia el que un papa estuviese sometido al juicio de sus inferiores. Teodorico, para esquivar esta objecion, rogó á Símaco escribiera él mismo á los obispos invitándoles al concilio. Correspondiendo á este llamamiento, se juntaron en Roma, en julio de 501, ciento y quince prelados. Cuando hubieron tomado asiento en la *basilica de Julio*, Símaco entró en la iglesia, agradeció á Teodorico la convocacion del concilio, que él mismo habia deseado, y en presencia de todos los Padres, les dió autoridad para juzgar la causa. Tales son las expresiones del concilio. La ciudad estaba alborotada, y el tumulto, fomentado por Festo y los partidarios del antipapa Lorenzo, aumentaba de dia en dia. Símaco fué insultado, un dia que venia al concilio, por una tropa de foragidos, que asaltaron á su acompañamiento é hirieron á varios de sus sacerdotes. Teodorico, informado de esto, envió varios oficiales para castigar á los revoltosos; y al propio tiempo escribió á los Padres del concilio una carta donde se echa de ver la elevacion de sentimientos de su ministro Casiodoro. « Si hubiese estado en las atribuciones de mi autoridad, » decia el rey, conocer por mí mismo de este negocio, hubiera » podido terminarlo yo, con la gracia de Dios, con general sa- » tisfaccion. Pero es la causa de Dios y de sus ministros, y hé

» aquí porqué os he reunido para examinarla; porque no he
 » creído yo me tocasse decidir negocios eclesiásticos. Dad pues
 » vuestra sentencia segun lo inspire vuestra conciencia, y
 » restableced así la paz en el senado, clero y pueblo de Roma.»
 El concilio, despues de haber profundizado la cuestion, y sido
 convencido de que Símaco habia sido legítima y canónica-
 mente elegido; que no era de modo alguno reo de los crí-
 menes que se le imputaban, celebró su última sesion, comun-
 mente llamada *Sínodo de la Palma*, del nombre de la iglesia
 donde los obispos estaban reunidos. Se reconoció solemnemente
 la autoridad de Símaco, quedó proclamada su inocencia, y
 declarada su comunión como comunión de la Iglesia católica.
 « Los clérigos que se han separado de él y que han formado
 » cisma, dicen los Padres, le darán satisfaccion en desagravio,
 » é implorarán su misericordia para alcanzar el ser restable-
 » cidos en sus funciones eclesiásticas. El que, despues de este
 » juicio, osare ejercer el santo ministerio sin estar unido *de*
 » *comunión* con Símaco, será castigado canónicamente como
 » cismático. » Los debates ocurridos con motivo de la promo-
 cion de Símaco habian traído á colacion la protesta presen-
 tada por el patricio Basilio en nombre del rey Odoacro, des-
 pues de la muerte de san Simplicio, reclamando el derecho
 de confirmar ó anular la eleccion de los romanos Pontífices :
 hasta esta época no se habia examinado jurídicamente este me-
 morial. Otro concilio, celebrado en Roma el año 502 por el papa
 san Símaco, decidió el valor de tal pretension. « Tal escrito,
 » dicen los Padres, no ha podido obligar á ningun romano
 » pontífice, porque nadie tiene derecho de establecer leyes en
 » la Iglesia sin el consentimiento del papa. Si los cánones y
 » la tradicion de los santos Padres han declarado nulo lo que
 » obispos de una provincia intentaren hacer sin la autorizacion
 » del metropolitano, ¿cuánto mas nulo no será lo que hubie-
 » ren decidido legos en materias eclesiásticas sin el concurso
 » del obispo, que posee con la prerogativa de Pedro la pri-
 » macia del sacerdocio en el mundo católico, y cuyo consenti-
 » miento es indispensable para dar fuerza de ley á los decretos

» mismos de los concilios? » El juicio unánime de los Padres
 desechó la protesta del patricio Basilio como contraria á los
 cánones, irregular y de ningun valor. — En el año siguiente
 de 503, reunió Símaco otro concilio en Roma en el sepulcro
 llamado comunmente *Confesion de san Pedro*. El objeto de las
 deliberaciones se refirió tambien á la autoridad y prerogativas
 de la Silla apostólica, contra las cuales levantaban objeciones
 los cismáticos. Las habian expresado estos en un tratado títu-
 lado : *Contra el Sínodo de la absolucion irregular*; este era el
 nombre que daban al sínodo *de la Palma*, donde se declaró
 inocente á Símaco. « Pretender, decian, que el papa, juez
 » supremo, no puede ser juzgado por nadie, ¿no es dar á los
 » papas licencia para cometer impunemente todo crimen, todo
 » pecado? Si es verdad que el papa no puede estar sujeto nunca
 » al juicio de sus inferiores, ¿porqué Símaco se ha sujetado al
 » juicio de un concilio convocado en Roma por Teodrico? Y
 » en fin, ¿porqué este papa se ha negado á reconocer la autori-
 » dad de Pedro, obispo de Altino, delegado por el rey para
 » conocer en la causa, cuando él mismo envia legados y obis-
 » pos visitadores para dirimir las disputas y velar por el man-
 » tenimiento de la disciplina eclesiástica? » San Enodio, en-
 tonces simple diácono, luego obispo de Pavía, se encargó de
 refutar estas objeciones en un opúsculo elocuente. « San Pe-
 » dro, dice, ha transmitido á sus sucesores una dote perpetua
 » de mérito con la herencia de su inocencia. Si algunos de
 » ellos se mostrasen personalmente menos dignos de ellas, y
 » de sus eminentes funciones, los méritos de un antecesor tan
 » ilustre suplirian. Jesucristo, en quien está apoyada la Iglesia,
 » vigila para que sus fundamentos, esto es, los papas, sus
 » jefes visibles, no caigan jamás. El papa Símaco consintió
 » por humildad á someterse á un juicio al cual de modo alguno
 » estaba ordinariamente obligado : solo le obligaron las vio-
 » lencias de los cismáticos. » Fué solemnemente aprobado este
 escrito por el concilio, que adoptó su doctrina. Los Padres
 querian proceder á la condenacion nominal de los que habian
 acusado injustamente á Símaco; pero este santo pontífice de-

claró que los perdonaba de todo corazón. Se renovaron solamente los antiguos cánones que prohibían á los fieles acusar á su Pastor, á no ser cuando enseñare errores contra la fe. Se prohibió también despojar de sus bienes ó arrojar de su silla á un obispo acusado, antes que haya sido juzgado. Estos estatutos están confirmados, bajo pena de deposición á los clérigos y de excomunión á los monjes y legos; y si persistieren, serán anatematizados.

19. Se ve por las actas de estos concilios la opinión católica acerca de las prerogativas y autoridad del papa: mas no la muestra menos la sensación que este negocio causó en las Galias. Cuando se supo en ellas que un concilio de Italia habia emprendido juzgar al papa, todos los obispos se alarmaron y encargaron á san Avito de Viena que presentara por escrito sus protestas: dirigió pues una carta á dos patricios Fausto y Símaco, personajes consulares. « Estábamos alarmados, dice, » con el cisma de Roma, porque conocíamos cuán comprometido se halla el episcopado cuando su cabeza es atacada. » Recibimos entonces un decreto del concilio de Roma sobre » el papa Símaco: y no sabemos en virtud de qué principio » puede ser juzgado un superior por sus inferiores. El Apóstol » nos manda no recibir acusación contra un sacerdote; ¿ con » qué derecho pues se ha recibido una contra el príncipe de la » Iglesia universal?... Si los demás pontífices son á veces » reprehensibles, se les puede reformar; mas si se pone al papa » en juicio, no es solo un obispo sino el episcopado entero » quien está á juicio y peligrando... Cuando los marineros insensatos se rebelan contra el piloto que gobierna el timón, » ¿ sería prudente ceder á su furor?... No le toca al ganado » pedir cuentas á su Pastor: este juicio pertenece á Dios. » Esta magnífica epístola es aun mas honrosa á los obispos de las Galias que al mismo papa san Símaco. Es el mas hermoso monumento de la Iglesia galicana (§03.)

20. Esta Iglesia se iba desarrollando bajo la influencia de los santos preladados que estaban á su frente. Las Galias se partían en tres dominaciones: Clodoveo en la parte septentrional;

Gondebaudo, en la Borgoña; y Alarico, rey de los Visigodos de España, en la parte meridional. Clodoveo aspiraba á fundar en la unidad la monarquía de los Francos. Su conversión al catolicismo no pudo borrar enteramente en su alma ardiente y ambiciosa las reliquias de la barbarie. Gregorio de Tours nos ha trasmitido en estilo ingenuo los detalles de doblez y de crueldad que nos muestran qué carga tan terrible se echó sobre sí la Iglesia para humanizar, civilizar y cristianizar completamente esta barbarie original: eran necesarios siglos enteros para ello. [Clodoveo habia reconocido siquiera el verdadero principio de toda civilización: la fe cristiana; y habia reconocido además su regla viviente, la Iglesia católica: lo demás era negocio de tiempo. San Remigio, no contento con haber conquistado al catolicismo la nación de los Francos, trabajaba por atraer también á la fe católica á la fracción arriana de los Borgoñones. Habia preparado con este objeto una reunión de los obispos mas esclarecidos de las Galias en la ciudad de Leon, capital del rey Gondebaudo, para el año 501: asistieron, entre otros, san Eonio de Arles, san Honorato de Marsella, san Avito de Viena y san Apolinar, hermano de este, obispo de Valencia. Todos estos preladados se presentaron en la quinta de Gondebaudo *Sarbiniacum* (hoy *Servigny*); pero á tiempo que habian comenzado ya las hostilidades entre Clodoveo y el rey de los Borgoñones. Este se quejaba á los obispos y les decia: « Si vuestra fe es la verdadera, ¿ porqué » no impedís que el rey de los Francos me declare la guerra, » y se una con mis enemigos para destruirme? La verdadera » fe no se aviene con la codicia del bien ajeno, ni con la sed » de sangre de los pueblos. » Avito respondió en nombre de sus colegas que ignoraban los motivos que podia tener el rey de los Francos para emprender esta guerra... pero que estuviese seguro de que si entraba en el camino de la verdad, el Señor le otorgaria la paz. Gondebaudo habiendo dicho que no podia reconocer tres dioses, san Avito le replicó que no reconocian tres dioses, sino un solo Dios en tres personas coeternas, consustanciales y perfectamente iguales: le suplicó al rey

que se tuviese una conferencia con los obispos arrianos : la otorgó Gondebaudo , y en su presencia Avito , que llevaba la palabra , confundió á los obispos arrianos , entre ellos á Bonifacio ; por manera que Gondebaudo dijo en particular á Avito que estaba convencido del error de los Arrianos ; que le diese en secreto el santo crisma , porque sus súbditos se le rebelarían. San Avito habiéndole dicho que así como iba el primero al combate y todos le seguían , que si él mismo se bautizase públicamente todos le seguirían ; que él era rey , y todos le obedecerían como en todo lo demás ; que si tenía verdadera fe , se decidiese y Dios le ayudaría : Gondebaudo no se resolvió , y así quedó indeciso , pero ya muy inclinado. En 502 escribió una legislación en nombre de Dios , que aunque no del todo perfecta , era un verdadero progreso en aquella época.]

21. Alarico II , rey de España y de la Galia meridional , promulgó para uso de los Visigodos [un epitome del código Teodosiano en el año 506 para que por él se juzgasen los pleitos entre Romanos y Visigodos. Ya antes en el año 480 , Eurico recopiló las leyes de los reyes godos sus antecesores , que fueron el principio y origen del famoso *Fuero Juzgo*.] Los cambios que Alarico creyó hacer en su epitome , así como las adiciones y omisiones , fueron hechos previo parecer y anuencia de los obispos católicos de sus Estados. Permitió este prelado la celebracion de varios concilios en España y en las Galias , y entre todos es digno de atención el de Agda ó Agathense , en Languedoc , en 506 , que se compuso de treinta y cinco prelados católicos. Son numerosos é importantes los cánones y reglamentos de disciplina decretados en él. Se prohíbe á los obispos el derecho de enajenar los bienes eclesiásticos , solo si podrán dar libertad á los esclavos que se hallasen en las tierras de la Iglesia : este era un paso prudente para ir preparando con miramiento la extincion de la esclavitud , sin violencia ni grave perjuicio de tercero. — Los que no comulgaren por Pascua , Pentecostés y Navidad , no serían mirados verdaderos católicos. — Si alguno quisiera tener un oratorio particular en sus posesiones , se le permitirá que se pueda

celebrar la misa para comodidad de su familia : mas se exceptúan las fiestas de Pascua , Navidad , Epifanía , Ascension , Pentecostés y otras solemnes en que ha de celebrarse y oirse la misa en las iglesias de las parroquias , y no puede decirse en los oratorios sin especial permiso del obispo. Se ve por este cánón que ya se halla empleado el nombre de *Misa* para significar los sagrados misterios , y eso á principios del siglo vi. — Se renueva la prohibicion á los clérigos y monjes de viajar sin permiso y letras de sus obispos ó abades respectivos. — Por último , en el cánón 42 se proscriben la magia , la adivinacion , el augurio , como otros tantos restos de la idolatría : ya lo habían prohibido muchos concilios anteriores ; pero el amor natural del hombre por lo maravilloso , y su innato deseo de saber el porvenir , había hecho reaparecer la adivinacion bajo el manto del cristianismo. Y en efecto se tomaba al azar un libro de las Escrituras , y se miraban como presagio las primeras palabras que se leían en la página por donde se abría : esto es lo que se llamaba la *Suerte de santos* ; y algunos otros abusos así , que persistieron á pesar de la prohibicion de los concilios y de los obispos. Fueron suscritos los cánones del concilio Agathense por los obispos mas esclarecidos de las Galias : como san Cesario de Arles , san Quinciano de Rhodéz , san Galactorio de Lescar , san Glicerio ó Liciero de Conserans.

22. De todos estos nombres , el mas ilustre era el de san Cesario , que había sucedido en Arles á san Eonio en 502. Cesario había manifestado desde su misma infancia unas disposiciones extraordinarias para la virtud. [Acogido por san Silvestre , obispo de *Chalons sur Saône* , su patria , recibió de sus manos la tonsura clerical , y muy pronto entró y profesó en el monasterio de Lerins. Por muerte del obispo de Arles , Eonio , á pesar de tener solo treinta y tres años , fué elegido á la unanimidad por el clero y el pueblo para metropolitano suyo. Hubo de hacerse salir por fuerza del monasterio y aceptar el episcopado , á lo que se resignó por último , y aceptó en 502. Hizo muchos y buenos decretos. Mandó que en la catedral de San Estéban celebrasen los clérigos diariamente el oficio de Tercia , Sexta y